



JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación¹

Diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 020 2021 00206 02
Proceso	verbal
Demandante	MARIA FERNANDA ROMERO LÓPEZ
Demandado	EL VALLADO S.A.S.
Tema	Prorroga términos

El presente proceso se encuentra en estado de dictar sentencia, lo que no se ha realizado por razones de congestión, y de algunos cambios administrativos al interior del despacho; sin embargo se estará decidiendo los más pronto posible.

Dado lo anterior, a la luz del art. 121 del C.G.P. SE PRORROGA el conocimiento de éste asunto por 6 meses

NOTIFIQUESE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIÉRREZ

JUEZ

¹ Acto legislativo 001 de 2021

Código de verificación:

5a9cc749c79c0c6b173a6c334434ca03856c6d90059a624132991cc5629d1040

Documento generado en 03/12/2021 10:33:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

Jorge William Chica Gutierrez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9052c42aa3d278a546389b9ec3672ce0a10d70796d7ebd6cc64625bd35497d04**

Documento generado en 17/02/2023 05:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>